

**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES****Secretaria Municipal****Telefax 2783-3939 + Ext 146****Ciudad Neily E-mail sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr**

30 de junio del 2021

MC-SCM-447

Licenciado

Carlos Alvarado Quesada
Presidente de La República
Casa Presidencial
Zapote, San José

Estimados Señor

Transcribo a usted el acuerdo N°11, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°59, celebrada el día 21 de mayo del año 2021. Acuerdo aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado.

Por unanimidad se acuerda apoyar el acuerdo No. 786-06-2021, aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas, en la Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de junio del 2021, en el sentido de hacer un llamado al Señor Presidente de la República, para que no se castigue más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades, los gobiernos deben recibir la asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI.

Atentamente.

Sonia González Núñez
Secretaria del Concejo Municipal

CC: Concejo Municipal de Poas
Archivo

SGN